



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

5852

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 10/2020, de 12 de junio, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears (RGE núm. 9697/20)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión extraordinaria de día 30 de junio de 2020, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 10/2020, de 12 de junio, de prestaciones sociales de carácter económico de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 109 de día 16 de junio de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 1 de julio de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears
Vicenç Thomas Mulet

